

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN  
EUROPEA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL EN MATERIA PENAL (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 2660268-

UNED

22-23

COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL EN  
MATERIA PENAL (PLAN DE ESTUDIOS  
2013)  
CÓDIGO 2660268-

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL EN MATERIA PENAL (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	2660268-
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio de la cooperación policial y judicial en materia penal ofrece una interesante perspectiva sobre la actividad de la UE en el marco del programa oficial del Máster en Unión Europea, Especialidad en Derecho, toda vez que una de las salidas profesionales a tener en cuenta por el estudiante es el trabajo en Europol, Eurojust, o incluso en el ámbito policial o judicial nacional.

El Derecho de la Unión Europea tiende desde hace algún tiempo a crear estructuras de cooperación policial y judicial penal, cuyo objetivo es contribuir a que los ciudadanos gocen de un alto grado de seguridad dentro de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, mediante la prevención y lucha contra la delincuencia, organizada o no, y en especial el terrorismo, la trata de seres humanos y los delitos contra los niños, el tráfico ilícito de drogas y armas, la corrupción y el fraude, y los crímenes internacionales de mayor gravedad..

Esta asignatura tiene una vocación teórico-práctica, y un enfoque orientado a la realidad concreta de la cooperación policial y judicial en materia penal. Al mismo tiempo, tiene un carácter complementario respecto de otras asignaturas que configuran el Máster, especialmente la relativa al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. El estudiante adquirirá así un conocimiento más global de un ámbito de actividad de la UE que conserva singularidades propias y rasgos intergubernamentales.

Esta aproximación a la materia se realizará con las herramientas propias de la metodología a distancia, empleando algunos de los recursos que la UNED pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Es conveniente que el estudiante tenga conocimientos jurídicos previos, especialmente del Derecho de la Unión Europea y del Derecho penal y procesal en el ámbito nacional español. Es también recomendable el conocimiento del Derecho internacional público en general, así como de las relaciones internacionales.

Si bien los principales textos que se proporcionarán serán textos en español, es muy recomendable tener un conocimiento suficiente del inglés, como mínimo a nivel de lectura.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de la actividad de los estudiantes se realizará a través de la plataforma alf, empleando los recursos docentes y comunicativos que dicha plataforma pone a disposición de docentes y discentes.

Los horarios de guardia son los siguientes:

Lunes, 10:00 H-14:00H: **Prof. Dr. Fernando Val Garijo** (fval@der.uned.es)

Jueves, 10:00 H-14:00H: **Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Claribel de Castro Sánchez** (ccastro@der.uned.es)

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **OBJETIVOS:**

- 1) Conocer los mecanismos de cooperación policial y judicial en materia penal que operan en el ámbito de la UE para hacer más eficaz la acción de los Estados miembros en la prevención y lucha contra crímenes como el terrorismo, la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y armas y, en general, los crímenes internacionales de mayor gravedad.
- 2) Conocer las posibilidades de la acción legislativa y judicial de los poderes y órganos nacionales internos en esta materia y reflexionar sobre las posibilidades de armonización de las distintas legislaciones nacionales.

## **CONTENIDOS**

### **Introducción a la Cooperación Policial y Judicial en materia penal**

Estudio introductorio de la CPJP, su fundamento jurídico en el Derecho de la UE y su importancia para el Esocacio de Libertad, Seguridad y Justicia

### **Principio de Reconocimiento Mutuo de resoluciones judiciales**

Estudio del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales en materia penal y su imprtancia para la cooperación judicial y el ELSJ

## Eurojust

Estudio de esta agencia de la UE para la cooperación judicial

## Red Judicial Europea

Estudio de esta estructura de cooperación judicial y su relación con Eurojust.

## Orden Europea de Detención y Entrega

Estudio de este mecanismo de cooperación judicial, con especial incidencia en la práctica y jurisprudencia recientes.

## Europol y otras herramientas de cooperación policial

Estudio de esta agencia de la UE para la cooperación policial.

## Otros mecanismos de cooperación judicial

Estudio de otros mecanismos y figuras de cooperación judicial en la UE como la Orden Europea de Investigación y la Fiscalía Europea.

## METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje se basa en videoclases en la que se exponen los contenidos de la asignatura, referencias a textos jurídicos (normativos, jurisprudenciales y doctrinales) y resolución de consultas en el foro de la asignatura.

Asimismo, en la plataforma aLf se colgarán diferentes recursos que pueden ser de interés de los estudiantes.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Dos trabajos a realizar por el estudiante: un breve ensayo jurídico sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura y un comentario de una sentencia propuesta por el equipo docente

Criterios de evaluación

Rigor jurídico en los contenidos y la argumentación, claridad expositiva, originalidad.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%  
Fecha aproximada de entrega 15/04/2023 y 15/05/2023  
Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Nota media de los dos trabajos presentados. Cada trabajo corresponde al 50% de la nota.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788430979592

Título: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (10ª Edición)

Autor/es: Diego J. Liñán Noguerras ; Araceli Mangas Martín ;

Editorial:: TECNOS

Del manual de MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos, 10ª edición, 2020, se recomienda el estudio del Capítulo específico sobre el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y la Cooperación Policial y Judicial en materia penal.

Asimismo, una parte de los materiales docentes del curso consistirá en videoclases impartidas por el equipo docente, adaptadas a los contenidos de la asignatura.

Además de estos materiales básicos, el equipo docente proporcionará a lo largo del curso lecturas adecuadas a las actividades programadas en el plan de trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARANGÜENA FANEGO, C. (Coord): *Cooperación judicial penal en la Unión Europea: la Orden Europea de Detención y Entrega*, Lex Nova, Valladolid, 2005.
- CORTÉS MARTÍN, J. M. y RUIZ YAMUZA, F. G. (coords), *Retos actuales de la cooperación penal en la Unión Europea*, Dykinson, Madrid, 2020.
- GOIZUETA VÉRTIZ, J.: “La cooperación policial en el seno de Europol: el principio de disponibilidad y la confidencialidad de la información”, en *Revista de Derecho Constitucional*, n. 110, mayo/agosto 2017, pp. 75-110.
- PI LLORENS, M.: “El nuevo marco de las Agencias Europeas del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia”, en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 56, 2017, pp. 77-117.
- ROJO ESTEBAN, J. F.: “Instrumentos de cooperación policial en Europa”, en *Cuadernos de la Guardia Civil*, nº 52, 2010, pp. 1-17.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

**Curso Virtual:** La docencia se hará efectiva a través de la plataforma alf, en la que se creará un aula virtual cuya función es la interacción entre profesora y estudiante, a través de la docencia y evaluación continuas. Utilizando la plataforma alf, el estudiante tendrá acceso al material didáctico y a los foros de la asignatura, enviará sus trabajos y se comunicará con el profesor. Dicha plataforma permite un aprendizaje flexible que se adapta a las necesidades de cada estudiante, permitiendo compaginar el estudio con otras actividades.

Páginas Web:

<http://europa.eu.int>

<http://europol.eu.int>

<http://eurojust.eu.int>

[https://ec.europa.eu/info/law/cross-border-cases/judicial-cooperation/networks-and-bodies-supporting-judicial-cooperation/european-public-prosecutors-office\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/cross-border-cases/judicial-cooperation/networks-and-bodies-supporting-judicial-cooperation/european-public-prosecutors-office_en)

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el



sexo del titular que los desempeñe.